



ACTA NÚMERO 71
SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO
28 DE ENERO DE 2026

En el municipio de El Carmen, Nuevo León, siendo las 10 horas con 32 minutos del día **veintiocho** de **enero** del año **2026**, reunidos en el recinto oficial del H. Ayuntamiento, en uso de la palabra el **C. ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL PRESIDENTE MUNICIPAL** de El Carmen, Nuevo León, manifestó: "Buenos días, regidoras, regidores, síndica y síndico. En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 35 apartado B, inciso IV, Artículo 44 fracción I y Artículo 45 de la **Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León** y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se les ha convocado para celebrar, el día de hoy 28 de enero de 2026, a la **Segunda Sesión Ordinaria** del mes, de este Gobierno Municipal 2024-2027".

PRIMER PUNTO
DEL ORDEN DEL DÍA

El **C. PRESIDENTE MUNICIPAL ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL** solicita al **C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO MTRO. ROBERTO HERNANDEZ FLORES** pase lista de asistencia y verifique el quórum legal.

Enseguida el **C. Srio. del Ayuntamiento**, procedió: "Con su permiso, Sr. Alcalde, voy a pasar lista de asistencia para esta Sesión a la que fueron convocados":

C. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL.....	PRESIDENTE MUNICIPAL.....	PRESENTE
C. MIGUEL ÁNGEL ELIZONDO VILLARREAL.....	SÍNDICO	PRESENTE
C. MARIBEL SERNA MARTÍNEZ.....	SÍNDICA	PRESENTE
C. JUANA DE LA CRUZ GONZÁLEZ VILLARREAL.....	REGIDORA	PRESENTE
C. EDUARDO ALONSO RODRÍGUEZ.....	REGIDOR	PRESENTE
C. ELVIA NELLY REYES MONTEMAYOR.....	REGIDORA	PRESENTE
C. RICARDO CARRASCO GARZA.....	REGIDOR	PRESENTE
C. WENDY CISNEROS GONZÁLEZ.....	REGIDORA	PRESENTE
C. GERARDO GARZA CASTILLO.....	REGIDOR	PRESENTE
C. SOFÍA PATRICIA GONZÁLEZ DELGADO.....	REGIDORA	PRESENTE
C. WENCESLAO MONTEMAYOR CASTREJÓN.....	REGIDOR	PRESENTE
C. EZNITA SERNA ARRIAGA.....	REGIDORA	PRESENTE



C. MA PUEBLITO OLVERA RIVERA.....REGIDORAPRESENTE
C. ISIDRO GARZA DÍAZ..... REGIDORPRESENTE
C. OTILIA MARISCAL GONZÁLEZ..... REGIDORAPRESENTE

Así mismo, se encuentra presente la **C. NORMA LETICIA VILLARREAL YEVERINO SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERA MUNICIPAL**, el **C. JOSÉ ANTONIO BALDERAS RODRIGUEZ SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL** y el de la voz el **C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO MTRO. ROBERTO HERNÁNDEZ FLORES**, informando al PRESIDENTE MUNICIPAL que se encuentra presente la totalidad de los miembros de este H. Cabildo, por lo que hay quórum legal para sesionar.

**PUNTO NÚMERO DOS
DEL ORDEN DEL DÍA**

En uso de la palabra el **C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO MTRO. ROBERTO HERNÁNDEZ FLORES** da a conocer el orden del día, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- III. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y EN SU CASO RECTIFICACIÓN DE LA MISMA PARA SU APROBACIÓN.**
- IV. INFORME DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2025.**
- V. SOLICITUD AL R. AYUNTAMIENTO DE APROBACIÓN PARA INCORPORAR SUBSIDIOS A LAS BASES YA AUTORIZADAS.**
- VI. RECEPCIÓN Y ANÁLISIS DE PROPUESTAS DE CANDIDATOS Y ELECCIÓN DE ACREEDORES DE LA MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO "DIEGO DE VILLARREAL"**



VII. ASUNTOS GENERALES.

VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El **C. Presidente Municipal ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL** somete a consideración de los Miembros del R. Ayuntamiento el orden del día y es **APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES con 11 votos a favor, 1 voto a favor bajo protesta** del C. Regidor Isidro Garza Díaz y **2 votos en contra** de la C. Regidora Eznita Serna Arriaga y de la C. Regidora Ma Pueblito Olvera Rivera (debido a que no recibieron información previa).

**PUNTO NÚMERO TRES
DEL ORDEN DEL DÍA**

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento MTRO. ROBERTO HERNÁNDEZ FLORES** continúa con el punto número tres del orden del día: **LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**, por lo que procedió a su lectura.

Después de dar lectura al documento y hacer las adecuaciones necesarias, el **C. Presidente Municipal ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL** somete a consideración el punto, y **ES APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**PUNTO NUMERO CUATRO
DEL ORDEN DEL DÍA**

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento MTRO. ROBERTO HERNÁNDEZ FLORES** da a conocer el siguiente punto del orden del día: **INFORME DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2025.**

Acto seguido, solicita al Secretaria de Finanzas y Tesorera Municipal **C. Norma Leticia Villarreal Yeverino** rinda el mencionado Informe, quien a su vez cede el uso de la palabra a la **C. Regidora ELVIA NELLY REYES MONTEMAYOR** para que de lectura al Informe de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal correspondiente al mes de diciembre de 2025.



Se anexa el Informe del mes de diciembre de 2025 a la presente acta.

**PUNTO NUMERO CINCO
DEL ORDEN DEL DÍA**

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento MTRO. ROBERTO HERNÁNDEZ FLORES** da a conocer el siguiente punto del orden del día: **SOLICITUD AL R. AYUNTAMIENTO DE APROBACIÓN PARA INCORPORAR SUBSIDIOS A LAS BASES YA AUTORIZADAS.**

Enseguida, comenta a los Miembros del R. Ayuntamiento que en el Acta de Cabildo No. 3, de fecha 11 de octubre de 2024, se aprobaron las bases para otorgar subsidios en diferentes rubros, a lo largo de estos meses se han presentado algunas situaciones y con el fin de cumplir con la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Nuevo León y con la Ley de Ingresos y así no contravenir ninguna normativa a la que se refieran, se solicita incorporar los siguientes subsidios:

Medio ambiente

- Tirar basura y muebles en áreas públicas
- Hacer ruido excesivo (música y otros contaminantes)
- Verter líquidos contaminantes al medio ambiente

Desarrollo urbano.

- Tirar agua y/o drenaje en la vía pública
- Tirar escombros en lugares públicos
- Dejar vehículos en abandono
- Talleres mecánicos que exceden sus límites
- Multas de Protección Civil diversas

Así como otros subsidios que no se encuentren contenidos en el Acta de Cabildo No. 3. (Se anexa el documento a la presente Acta)

Solicita el uso de la palabra la **Secretaria de Finanzas y Tesorera Municipal ING. NORMA LETICIA VILLARREAL YEVERINO**, quien manifiesta que se requiere agregar estos subsidios a las bases, toda vez que, cuando se aplica una multa, debe existir una base para poder realizar un descuento.



El Carmen

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Haciendo uso de la palabra el **C. Presidente Municipal ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL**, hace mención que las multas por tirar o hacer mal uso del vital líquido, es facultad de Agua y Drenaje de Monterrey, mientras que el municipio aplica multas por el daños al pavimento. Así mismo, comenta que esto es con el fin de dar orden al Municipio, de manera que, al acudir el ciudadano a la audiencia, firma un compromiso para hacer las reparaciones necesarias en su vivienda y evitar el daño a la infraestructura municipal.

Una vez que los Miembros del R. Ayuntamiento escuchan y analizan el tema que nos ocupa el **C. Presidente Municipal ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL** somete a su consideración la **SOLICITUD AL R. AYUNTAMIENTO DE APROBACIÓN PARA INCORPORAR SUBSIDIOS A LAS BASES YA AUTORIZADAS** siendo **APROBADO POR LA MAYORÍA** de los Integrantes del R. Ayuntamiento con **12 votos a favor y 2 votos a reserva de ver información**, de la C. Regidora Eznita Serna Arriaga y el C. Regidor Isidro Garza Díaz.

PUNTO NUMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA

Continuando con el orden del día el **C. Secretario del R. Ayuntamiento MTRO. ROBERTO HERNÁNDEZ FLORES** menciona el siguiente punto: **RECEPCIÓN Y ANÁLISIS DE PROPUESTAS DE CANDIDATOS Y ELECCIÓN DE ACREEDORES DE LA MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO "DIEGO DE VILLARREAL"**.

Enseguida, manifiesta que, como es de su conocimiento, en el mes de diciembre del año 2025 fue aprobada la **Convocatoria** para el otorgamiento de la **Medalla al Mérito Cívico "Diego de Villarreal"** teniendo como fecha limite para la recepción de propuestas de candidatos el día 26 de enero de 2026, recibiendo solo una, dirigida al **Presidente Municipal ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL**, a la cual da lectura a continuación:



El Carmen

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027



R. AYUNTAMIENTO
EL CARMEN, NUEVO LEÓN
ACTUAL, 2024-2027

26 ENE 2026

El Carmen, Nuevo León; 26 de Enero de 2026.

ASUNTO: Propuesta de Candidatura

Medalla al Mérito Cívico "Diego de Villarreal", 2026

RECIBIDO

C. Gerardo Alfonso de la Maza Villarreal
Presidente Municipal de El Carmen, N. L.

Por medio del presente nos dirigimos a Usted, de la manera más atenta, para solicitarle se someta a consideración del R. Ayuntamiento, la candidatura de Los Perseverantes del Carmen para la Medalla al Mérito Cívico "Diego de Villarreal", destacada agrupación local de música regional, cuya trayectoria ha dejado una huella profunda y perdurable en la comunidad, en reconocimiento a su destacada y permanente contribución a la vida cultural de nuestro pueblo.

Los Perseverantes del Carmen representan mucho más que una agrupación musical: son símbolo de identidad, tradición y orgullo de nuestra comunidad. A lo largo de los años, han acompañado celebraciones religiosas, festividades populares, actos cívicos y momentos significativos de nuestra historia local, convirtiéndose en una referencia obligada de la música regional.

Esta agrupación, integrada por los hermanos Pascual, Pedro y Nemecio Escobedo Barrón, así como por Pedro Escobedo Tapia, ha sabido transmitir el amor por la música, el compromiso con la comunidad y el respeto por nuestras tradiciones. Su legado intergeneracional no solo ha formado músicos, sino también ha fortalecido valores como la perseverancia, el arraigo cultural y el orgullo por su pueblo.

Gracias a su constancia y dedicación, Los Perseverantes del Carmen han logrado una amplia aceptación y reconocimiento en nuestro pueblo y en toda la región, ganándose el cariño y respeto de la comunidad. Su música ha sido un puente entre generaciones, manteniendo vivas las tradiciones que forman parte esencial del patrimonio cultural de nuestra localidad.

La continuidad de esta agrupación representa un ejemplo de vocación cultural, disciplina y transmisión de valores, así como un compromiso firme con la preservación de nuestras expresiones musicales tradicionales.

Por su aportación invaluable al patrimonio cultural regional, por su ejemplo de disciplina, por su impacto positivo en la vida social y cultural de nuestro pueblo y, como

su nombre lo dice, "Los Perseverantes del Carmen", consideramos que son plenamente merecedores de la Medalla al Mérito Cívico "Diego de Villarreal".

Otorgarles esta distinción es reconocer una historia de esfuerzo, talento y amor por nuestras raíces, así como rendir homenaje a quienes, a través de la música, han engrandecido el espíritu cívico y cultural de nuestra comunidad.

ATENTAMENTE

C. JUANA DE LA CRUZ GONZÁLEZ VILLARREAL
PRIMERA REGIDORA

C. EDUARDO ALONSO RODRÍGUEZ
SEGUNDO REGIDOR

C. ELVIA NELLY REYES MONTEMAYOR
TERCERA REGIDORA

C. RICARDO CARRASCO GARZA
CUARTO REGIDOR

C. WENDY CISNEROS GONZÁLEZ
QUINTA REGIDORA

C. GERARDO GÁRZA CASTILLO
SEXTO REGIDOR

C. SOFÍA PATRICIA GONZÁLEZ DELGADO
SEPTIMA REGIDORA

C. WENCESLAO MONTEMAYOR CASTREJÓN
OCTAVO REGIDOR

C. MIGUEL ÁNGEL VELIZONDO VILLARREAL
SÍNDICO PRIMERO

C. MARIBEL SERNA MARTÍNEZ
SÍNDICA SEGUNDA

C. OTILIA MARISCAL GONZÁLEZ
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA

Una vez que los Miembros del R. Ayuntamiento escuchan y analizan la propuesta, el C. Presidente Municipal ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL somete a aprobación para que para que el Grupo Musical "Los Perseverantes de El Carmen" integrado por los hermanos Pascual, Pedro y Nemecio Escobedo Barrón, sean acreedores de la Medalla al Mérito Cívico "Diego de Villarreal", es APROBADO POR UNANIMIDA.

Esta hoja corresponde al ACTA Núm. 71 de la SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN celebrada el 28 de ENERO de 2026

Hoja 6 de 12



**PUNTO NUMERO SIETE
DEL ORDEN DEL DÍA**

ASUNTOS GENERALES

En uso de la palabra, el **C. Secretario del R. Ayuntamiento MTRO. ROBERTO HERNANDEZ FLORES** menciona el siguiente punto del orden del día: **Asuntos Generales**

* Acto seguido, da lectura a un oficio recibido en la Secretaría del Ayuntamiento el día 20 de enero de 2026, dirigido al **R. Ayuntamiento de El Carmen, Nuevo León, Administración 2024-2027**, en el cual las CC. Regidoras Eznita Serna Arriaga, Ma Pueblito Olvera Rivera y el C. Regidor Isidro Garza Díaz, solicitan la creación de la **Comisión del Ayuntamiento de Anticorrupción**, esto de acuerdo con los Artículos 38,39 y 40 Fracción IX, así como el Artículo 42 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el cual se anexa a la presente Acta.

Una vez que los Miembros del Ayuntamiento escuchan y analizan el tema que nos ocupa el **C. Presidente Municipal ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL**, solicita realizar un análisis y proponer opciones en la siguiente junta para determinar a los mejores candidatos para que integren la Comisión de Anticorrupción.

* En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento MTRO. ROBERTO HERNANDEZ FLORES**, informa que el Instituto de Control Vehicular solicita renovar la celebración del **Convenio de Coordinación Fiscal y Control Vehicular**.

Solicitando el uso de la palabra, el **Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal Lic. José Antonio Balderas** manifiesta que este convenio se tiene que ratificar anualmente, para la aplicación de reglamentos, verificación de documentos y todo lo aplicable del Instituto de Control Vehicular.

Informa, el **C. Presidente Municipal, ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL**, que es prácticamente el mismo documento del año pasado, solo se está actualizando los datos del Secretario de Seguridad Pública y Movilidad, pero el enlace y encargado sigue siendo el mismo Capitán Vaquera.

Solicitando la palabra, la C. Regidora Eznita Serna Arriaga, pregunta si va a haber un una persona como intermediario entre el Municipio y el Instituto para el caso de quejas ciudadanas. Igualmente, cuestiona sobre la cláusula del aumento a las tarifas que se indica en la cláusula décima primera del acuerdo, al que da lectura.



El Carmen

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Haciendo uso de la palabra, el **Lic. José Antonio Balderas Rodríguez**, comenta que es un convenio que envía el Estado de Nuevo León en los mismos términos que el año anterior, a todos los Municipios, sin embargo, el Municipio es autónomo, no realizó incrementos a multas, solo una actualización en el valor de las UMAS; en caso de realizar incrementos tiene que ser autorizado por este R. Ayuntamiento.

Después de que los Miembros del Ayuntamiento escuchan y analizan la solicitud de aprobación para renovar el **CONVENIO DE COORDINACIÓN FISCAL Y CONTROL VEHICULAR ENTRE EL MUNICIPIO Y EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR**, el **C. Presidente Municipal ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL**, lo somete a consideración y es **APROBADO POR MAYORÍA con 13 votos a favor y 1 voto en contra** de la C. Regidora Eznita Serna Arriaga.

* Informa el **C. Secretario del R. Ayuntamiento MTRO. ROBERTO HERNANDEZ FLORES**, a los Miembros del R. Ayuntamiento que el **Lic. Luis Alfonso Tijerina López, Encargado del Despacho de la Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal**, envió a esta Presidencia Municipal el **Proyecto de Convenio de Coordinación Institucional para el Desarrollo y Fortalecimiento Municipal**, el cual tiene como objetivo de fortalecer los vínculos de colaboración entre el Estado y el Municipio.

A continuación, cede el uso de la palabra al **Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal Lic. José Antonio Balderas Rodríguez** para que amplie la información; quien haciendo uso de la palabra menciona que es un Convenio que tiene por objetivo que, Instituciones del Gobierno del Estado brinden asesoría y apoyo en diversos temas, como es la gestión de recursos, participaciones federales y realizar estudios que nos ayuden en la toma de decisiones y así exista un marco legal que permita esa colaboración del Estado y el Municipio y a fin de esa asesoría para la gestión de recursos, conservando la autonomía como Municipio.

Una vez que los integrantes del R. Ayuntamiento analizan el tema en cuestión, el **C. Presidente Municipal ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL** turna para su análisis el **Proyecto de Convenio de Coordinación Institucional para el Desarrollo y Fortalecimiento Municipal**.

* Continuando con el orden del día el **C. Secretario del R. Ayuntamiento MTRO. ROBERTO HERNANDEZ FLORES** pregunta a los Miembros del H. Cabildo si tienen algún tema pendiente que tratar dentro de Asuntos Generales.

Esta hoja corresponde al ACTA Núm. 71 de la SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN celebrada el 28 de ENERO de 2026

Hoja 8 de 12



El Carmen

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

* Solicita el uso de la palabra el **C. Regidor RICARDO CARRASCO GARZA**, quien comenta que vecinos de la Ex Hacienda El Jaral expresan su agradecimiento a este Gobierno Municipal, por los apoyos de limpieza en el camino, ya que utilizan esta vía que los comunica a la Carretera a Monclova.

* Solicitando el uso de la palabra el **C. Regidor GERARDO GARZA CASTILLO**, pide información sobre el procedimiento a seguir en el caso de los talleres mecánicos que tienen vehículos obstruyendo la vía pública; pregunta si al no retirar los vehículos, son acreedores a una multa.

Comenta el **C. Presidente Municipal ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL** que se le notifica al propietario del taller poniendo un plazo para el retiro de los vehículos, pero antes se dialoga con el Ciudadano para llegar a un acuerdo para el retiro de estos vehículos que afectan a los vecinos.

* En uso de palabra la **C. Regidora EZNITA SERNA ARRIAGA**, comenta que en el Capítulo 3, Artículo 21 fracción III, habla de las obligaciones del Municipio y del Estado de Nuevo León cuenta con una Ley de residuos sólidos, por lo que es cuestión de revisar lo del tema de la basura. Además, manifiesta que se encuentran presentes unos ciudadanos que solicitan audiencia, por lo que solicita que sean atendidos por este Ayuntamiento.

Así mismo, solicita a la Secretaría del Ayuntamiento el apoyo para extender la invitación a los integrantes de la Comisión de Seguimiento de Plan Municipal de Desarrollo, ya que se llevará a cabo la Sesión del mes de su comisión.

Del mismo modo informa que recibió una queja de mercado rodante, con relación a que se está haciendo un mal manejo de listas para formarse y brincan los lugares a estas personas. A este respecto, ocurrió un incidente con un ciudadano, quien vino a la audiencia en el Martes Ciudadano, y quedo agradecido con la atención; por tal motivo solicita revisen que es lo que está pasando, ya que cree que no están trabajando bien en lo interno del mercado.

Comenta el **C. Presidente Municipal ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL**, que tiene conocimiento al respecto y responde que no es que estén trabajando mal, sino puede haber una falta de criterio entre ambas partes, así mismo manifiesta que atendió personalmente a un ciudadano al que le dio algunas recomendaciones para mejorar esta situación del ciudadano.

Esta hoja corresponde al ACTA Núm. 71 de la SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN celebrada el 28 de ENERO de 2026

Hoja 9 de 12



El Carmen

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Retoma el uso de palabra la **C. Regidora EZNITA SERNA ARRIAGA**, quien manifiesta que la máxima autoridad en el Municipio es el R. Ayuntamiento integrado por todos los Miembros, incluyendo al Alcalde, quien es el ejecutor de lo que el Ayuntamiento ordena, por lo cual como integrantes de este Ayuntamiento tienen el deber de revisar los posibles casos de corrupción, por lo anterior solicita nuevamente la creación de una comisión especial para revisar el tema de mercados rodantes, debido a las quejas que se han presentado.

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL**, manifiesta que el tema de Mercados Rodantes se trabaja bastante para mejorar la organización, es mucha la gente que se atiende; se trabaja conforme a la Ley, aunque a veces para el ciudadano, no sea la respuesta que busca.

Solicita el uso de palabra la **C. Regidora EZNITA SERNA ARRIAGA** quien manifiesta que la solicitud de crear esta comisión es en base a que la transparencia evitará que haya corrupción.

* Haciendo uso de la palabra la **C. Regidora MA PUEBLITO OLVERA RIVERA** solicita a la **C. Regidora EZNITA SERNA ARRIAGA** que incluya el tema de la Carbonera en la Sesión de la Comisión de Seguimiento de Plan Municipal de Desarrollo.

* En uso de la palabra el **C. Regidor ISIDRO GARZA DÍAZ** comenta que los temas que se han tratado en relación con las Comisiones de Ayuntamiento, que sean nombradas estas comisiones. Además, comenta que las calles principales del Municipio se encuentran en mal estado y solicita la rehabilitación de la calle Camino a los Tijerina. Pide hacer la diferencia en este Gobierno en tener las principales avenidas del municipio con un buen alumbrado y pavimento en buen estado.

PUNTO NÚMERO OCHO CLAUSURA DE LA SESIÓN

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento MTRO ROBERTO HERNÁNDEZ FLORES** da a conocer el siguiente punto del orden del día: **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

Esta hoja corresponde al ACTA Núm. 71 de la SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN celebrada el 28 de ENERO de 2026

Hoja 10 de 12



El Carmen

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL** manifiesta que al no haber más asuntos que tratar en esta Sesión Ordinaria de Cabildo, declara clausurados los trabajos de la misma, siendo las **doce horas** con **diecinueve minutos** del día **veintiocho de enero de 2026**.

DAMOS FÉ.-

Gerardo Alfonso de la Maza Villarreal

ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL
PRESIDENTE MUNICIPAL

Roberto Hernández Flores

MTRO. ROBERTO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

Norma Leticia Villarreal Yeverino

ING. NORMA LETICIA VILLARREAL YEVERINO
SRIA. DE FINANZAS Y TESORERA MUNICIPAL

José Antonio Balderas Rodríguez

C. LIC. JOSÉ ANTONIO BALDERAS RODRÍGUEZ
SRI. DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL

Juana de la Cruz González Villarreal

C. JUANA DE LA CRUZ GONZÁLEZ VILLARREAL
PRIMERA REGIDORA

Eduardo Alonso Rodríguez

C. EDUARDO ALONSO RODRÍGUEZ
SEGUNDO REGIDOR

Elvia Nelly Reyes Montemayor

C. ELVIA NELLY REYES MONTEMAYOR
TERCERA REGIDORA

Ricardo Carrasco Garza

C. RICARDO CARRASCO GARZA
CUARTO REGIDOR

Wendy Cisneros González

C. WENDY CISNEROS GONZÁLEZ
QUINTA REGIDORA

Gerardo Garza Castillo

C. GERARDO GARZA CASTILLO
SEXTO REGIDOR

Sofía Patricia González Delgado

C. SOFÍA PATRICIA GONZÁLEZ DELGADO
SÉPTIMA REGIDORA

Wenceslao Montemayor Castrejón

C. WENCESLAO MONTEMAYOR CASTREJÓN
OCTAVO REGIDOR

Esta hoja corresponde al ACTA Núm. 71 de la SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN celebrada el 28 de ENERO de 2026

Hoja 11 de 12

Gerardo Alfonso de la Maza Villarreal

Wenceslao Montemayor Castrejón



El Carmen
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Baru protesta
C. EZNITA SERNA ARRIAGA
NOVENA REGIDORA

Baru protesta
C. ISIDRO GARZA DÍAZ
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

C. MIGUEL ANGEL ELIZONDO VILLARREAL
SÍNDICO PRIMERO

4º Pueblito O.R.
C. MA PUEBLITO OLVERA RIVERA
DÉCIMA REGIDORA

Delia Gonzalez
C. OTILIA MARISCAL GONZALEZ
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA

Maribel Serna Martinez
C. MARIBEL SERNA MARTINEZ
SÍNDICA SEGUNDA

Esta hoja corresponde al ACTA Núm. 71 de la SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN celebrada el 28 de ENERO de 2026

Hoja 12 de 12